

# EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de julio de 1985, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85—2—1—1— 01797 de 27 de agosto de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.120 Ldel el 4 de septiembre de 1985.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las siguientes personas: abogada Colombia Huerta Ortega, viuda; abogado Vicente Egas Carrasco, soltero; abogado Mario Campaña Avilés, soltero; licenciada Alba Janeth Mateus Gutiérrez, soltera; y, abogada Maritza Gioconda Piedrahita Terán, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina "ARKITEKTURA V. SCHNEIDEWIND S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es dedicarse: UNO) La elaboración de proyectos, planos y especificaciones de toda clase de construcciones de casas, edificios habitacionales, comerciales e industriales. DOS) La elaboración de proyectos, planos y especificaciones de toda clase de desarrollo habitacionales, campestres, comerciales e industriales, urbanos y suburbanos. TRES) La construcción de desarrollo habitacionales campestres, urbanos, comerciales e industriales, y de casa y edificios unifamiliares, multifamiliares, comerciales e industriales bajo cualquier régimen de propiedad. CUATRO) Para la realización del objeto social antes señalado ya sea en el país o en el extranjero, podrá en sociedad con empresas de otros países o unilateralmente, ser promotora, representante o comisionista y en general celebrar toda clase de actos y contratos, contraer toda clase de obligaciones, siempre que sean permitidas por las leyes y tengan relación con su objeto.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 128.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 372.000,00 en el plazo de un año en numerario.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ab. Colombia Huerta Ortega; Ab. Vicente Egas Carrasco; Ab. Mario Campaña Avilés; Lda. Alba Janeth Mateus Gutiérrez; y, Ab. Maritza Gioconda Piedrahita Terán.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, septiembre 9 de 1985

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL

Año 102 — Edición No. 36.762  
Miércoles 11 de Septiembre de 1985  
2 SECCIONES — 20 PAGINAS  
VALOR S/. 15,00 EN GUAYAQUIL

EL TIEMPO  
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

H